



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 22 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2025 15:57:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000188-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Oficio N° 2-2025-NLPT-GAD-CSJCA-PJ de fecha 15 de enero de 2025

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante documento del visto, la administradora del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, remite a este despacho el Acta de Elección del Juez Coordinador para el periodo 2025-2026; solicitando la emisión de la resolución administrativa correspondiente.

Segunda: Al respecto, el Reglamento denominado "Funcionamiento del Módulo Corporativo Laboral" – Versión 002, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000238-2024-CE-PJ de fecha 25 de julio de 2024, establece en su artículo 9° que el juez coordinador representa a los jueces que integran el Módulo Corporativo Laboral, en materia de gestión del despacho judicial, canalizando sus inquietudes de carácter administrativo ante la administración del módulo. Adicionalmente, señala que la Junta de Jueces del Módulo Corporativo Laboral de cada Corte Superior de Justicia, eligen por votación y por mayoría simple, a su respectivo juez coordinador por instancia (paz letrado, especializado y superior), por el plazo de dos (2) años, pudiendo ser reelegido de forma inmediata por única vez por el mismo plazo. Asimismo, regula el procedimiento para su elección, el mismo que es contrastado con el Acta que se hace llegar a este despacho.

Tercera: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. - DESIGNAR a la magistrada **YOLANDA BEATRIZ MONTENEGRO ALVARADO** (Jueza Provisional del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo de Cajamarca) como jueza coordinadora de los juzgados especializados laborales del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia, para el periodo 2025-2026.

Artículo Segundo. - COMUNICAR lo resuelto al presidente del ETII NLPT del Poder Judicial, Equipo Técnico Distrital de Implementación de la NLPT, Administración del Módulo Corporativo Laboral; y, al diario judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

